ENTE OPERADOR REGIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Servicio de Recarga de Extintores.

OBJETIVO DEL SUMINISTRO/SERVICIO:

Se requiere el servicio de recarga de extintores de incendios ubicados en los edificios del EOR en Col. Layco y en Col. San Benito y la adquisición de extintores con fluido de protección contra incendio Novec 1230 para cuartos de UPS.

ALCANCE DEL SERVICIO:

EOR LAYCO

- 6 recargas para extintores de 10 libras CO2
- 2 recargas para extintores de 10 libras PQS
- 3 recargas para extintores de 20 libras PQS
- Pruebas hidrostáticas para extintores
- 1 extintor nuevo de 11 libras cargado con fluido de protección contra incendio Halotron.

EOR SAN BENITO

- 2 recargas para extintores de 20 libras CO2
- 8 recargas para extintores de 10 libras PQS
- Pruebas hidrostáticas para extintores según se identifique
- 1 extintor nuevo de 11 libras cargado con fluido de protección contra incendio Halotron.
- -Tiempo de entrega: 5 días hábiles, después de retirados los equipos de las instalaciones.
- -Es requerido suministrar extintores en préstamo mientras los equipos propios se encuentran en recarga.
- -Garantía de la recarga 1 año.
- -Es requerido colocar tarjeta de inspección laminada a cada extintor con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga.

Es requerido identificar en cada extintor la fecha en que se realizo la prueba hidrostática (cuando aplique)

ENTE OPERADOR REGIONAL

-Para los extintores de polvo químico es requerido colocar collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10 referente a extintores portátiles. Con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente.

CONDICIONES DE PAGO:

- Por medio de transferencia bancaria o Tarjeta de Crédito, a más tardar 30 días después de proporcionado el servicio.